

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

Bicentenario de la Independencia Nacional

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13486.-

VISTO:

El Expediente N° CD-103-S-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Vecinal del Barrio Sapere solicita designar con el nombre "Leonardo Paredes" al espacio verde ubicado entre las calles Río Neuquén, Río Aguapey y Avenida San Juan, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-5129-0000.-

Que el señor Leonardo Paredes fue un vecino comprometido con el desarrollo y crecimiento del barrio desde su origen, miembro de la comisión de fomento que núcleo a los primeros pobladores que llegaron al lugar.-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal remite las actuaciones correspondientes, informando que la Dirección General de Catastro, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN) y Agrimensura certifica que el espacio verde en cuestión se encuentra disponible para ser designado con el nombre "Leonardo Paredes".-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 041/2016, emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 10/2016, el día 09 de junio y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 11/2016, celebrada por el Cuerpo el 23 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Leonardo Paredes" al espacio verde ubicado entre las calles Río Neuquén, Río Aguapey y Avenida San Juan, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-5129-0000, Barrio Sapere.-

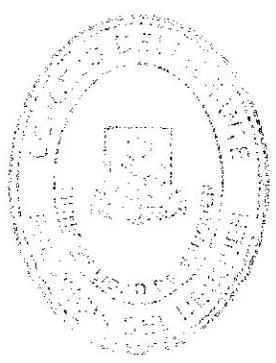
ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (Expediente N° CD-103-S-2013).-

ES COPIA
am

FDO.: SCHLERETH
FUERTES

[Handwritten signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MANUEL FUERTES
Secretario Legíslativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2089
Fecha 29 / 07 / 2016

Ordenanza Municipal N° 13486 12006
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD - 103 - S - 13